



Rescatan en Brasil a 479 víctimas de esclavitud moderna

Posted on Septiembre 10, 2026

(Brasilia) Autoridades brasileñas rescataron en agosto pasado a 479 personas sometidas a condiciones análogas a la esclavitud, entre ellas 75 mujeres, 13 menores de edad y 66 migrantes de ocho países, divulgó hoy una fuente oficial.

Los datos corresponden a la sexta edición de la Operación Rescate, una fuerza conjunta que reúne al Ministerio Público Federal (MPF), el Ministerio Público del Trabajo, la Policía Federal, la Defensoría Pública de la Unión y el Ministerio de Trabajo y Empleo.

Mediante las fiscalizaciones realizadas se identificaron situaciones de explotación laboral en distintas regiones del país, y el Sudeste concentró el 55,7 por ciento de las víctimas, con 267 personas rescatadas, de las cuales 208 fueron localizadas en Minas Gerais.

La mayor parte de los casos ocurrió en áreas rurales, donde fueron liberados 292 trabajadores, y el cultivo de café encabezó las actividades con mayor número de víctimas (53), seguido por las plantaciones de cebolla (47) y de papa (44).

En las zonas urbanas fueron rescatadas 178 personas, y la construcción civil concentró 85 casos, casi la mitad de las víctimas identificadas en ese ámbito.

También, se identificaron 13 niños y adolescentes, además de nueve personas explotadas en actividades domésticas.

El fenómeno, apuntó agencia Brasil, llevó al Gobierno y a las instituciones de justicia a reforzar las medidas destinadas a enfrentar esta modalidad de explotación.

Durante las inspecciones, los empleadores involucrados fueron notificados y obligados a interrumpir las actividades irregulares y regularizar de manera retroactiva los contratos laborales.

Las obligaciones en salarios y compensaciones por despido sumaron 1,4 millones de reales (274 mil dólares).

Además, los responsables deberán responder por otras infracciones, entre ellas trabajo infantil y violaciones de las normas de salud y seguridad que pusieron en riesgo la integridad de los trabajadores.

Por otra parte, el MPF informó que actualmente acompaña 95 procedimientos extrajudiciales y 491 investigaciones relacionadas con la explotación de personas en condiciones análogas a la esclavitud.

Desde el inicio de la fuerza de tarea, en 2021, las fiscalizaciones permitieron rescatar a mil 192 trabajadores sin registro laboral y, por tanto, privados de derechos básicos como vacaciones y decimotercer salario, de acuerdo con datos oficiales.

En julio entró en vigor una nueva legislación que amplía la protección de las víctimas de explotación doméstica.

Tal norma permite a inspectores laborales ingresar a residencias para investigar sospechas de trabajo análogo a la esclavitud sin necesidad de autorización judicial.

La ley también establece prioridad para esas víctimas en el programa Bolsa Familia y prevé la aplicación de la Ley Maria da Penha cuando la persona explotada sea mujer, con el objetivo de facilitar medidas urgentes de protección.

El Maipo/PL